Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 49 | 22 de octubre de 2026 | PNL/000327-01. Pág. 6057

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000327-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier García Martín, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar e implantar un sistema de reserva online *a través de la página web oficial para aquellas instalaciones dependientes de la Junta de Castilla y León (albergues y campamentos juveniles) que permiten el uso a personas a título individual; así como a estudiar la integración de dichas instalaciones juveniles en los principales portales y plataformas de reserva de alojamiento para incrementar su visibilidad y ocupación, para su tramitación ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier García Martín, María del Carmen Iglesias Parra, Pilar García Colmenero, Diego Vallejo Martínez, Aída Estrella Paredes García, Noelia Merino Hernández y Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León dispone de una red de albergues y campamentos juveniles gestionados por la Dirección General de Juventud, dependiente de la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales.

CVE: BOCCL-12-001782

Las plazas en dichas instalaciones se convocan en régimen de concurrencia competitiva, siendo estas complementarias de las que ocupa el Instituto de la Juventud de Castilla y León para actividades promovidas por el mismo. Dichas instalaciones, especialmente los albergues juveniles, se ofrecen a personas que lo soliciten a título individual; sin embargo, en la actualidad la reserva se realiza contactando directamente con cada instalación a través del correo electrónico que figura en la página web de la Junta, desconociendo de antemano la disponibilidad.

En el contexto actual, resultaría mucho más operativo y llegaría a muchos más jóvenes y excursionistas si se permitiese la reserva *online* a través de la página web oficial o incluso integrando dichas instalaciones en los principales portales web de alojamiento, tal y como realiza Portugal con sus Pousadas de Juventude. Con un sistema de reservas *online* sería más sencillo y rápido comprobar la disponibilidad en tiempo real.

Por todo ello, se hace necesario modernizar los canales de atención y gestión para facilitar el acceso a la juventud a las instalaciones públicas de la Comunidad.

En base a lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Desarrollar e implantar un sistema de reserva *online* a través de la página web oficial para aquellas instalaciones dependientes de la Junta de Castilla y León (albergues y campamentos juveniles) que permiten el uso a personas a título individual, independientemente de los procesos existentes para entidades jurídicas y asociaciones.

2.º- Estudiar la integración de dichas instalaciones juveniles en los principales portales y plataformas de reserva de alojamiento para incrementar su visibilidad y ocupación, tomando como referencia modelos públicos de éxito como las Pousadas de Juventude de Portugal".

Valladolid, 30 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Javier García Martín, María del Carmen Iglesias Parra, María del Pilar García Colmenero, Diego Vallejo Martínez, Aída Estrella Paredes García, Noelia Merino Hernández y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864